SJ-F- 013		**ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS**	
Versión 1			
Fecha Aprob: 06/06/2025			

La suscrita secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Resolución Metropolitana No. 237 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Área Metropolitana de Barranquilla a través de la plataforma SECOPII, adjudicó el contrato que se relaciona a continuación:

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	**Servicio**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO	**AMB-618-2026**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO AL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y VERIFICACIÓN TRIBUTARIA EN LAS ZONAS PRIORIZADAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-SPD-CONTINT-002-2024.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($680.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
VALOR ADICIÓN	**No aplica**
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($680.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
CONTRATISTA	**SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT S.A.S.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 900.596.173 – 8
SUPERVISOR:	JOSE MOLINA- Asesor Cargo 105-02 del Grupo Interno de Trabajo de la Subdirección de Planeación Territorial.

Que, en las **GARANTIAS** del contrato referido, se obligó al contratista a respaldar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, tomando a favor de Área las siguientes garantías:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo de Ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES S LABORALES.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el plazo de Ejecución del contrato y tres (3) años mas
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo de Ejecución del contrato y seis (6) meses más.

1. Que, a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso de contratación referenciado, modulo o ítem No. 2 condiciones, el contratista publicó el día 23 de septiembre de 2026, la póliza de seguro de cumplimiento **No 320-47-994000039092 anexo N° 0** expedida el día 23 de septiembre de 2026 por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** en detalles:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia

CUMPLIMIENTO	$136.000.000	Hasta 30/06/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES S LABORALES.	$34.000.000	Hasta 31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$136.000.000	Hasta 30/06/2027

2. Que la póliza de seguro de cumplimiento **No 320-47-994000039092 anexo N° 0** expedida el día 23 de septiembre de 2026 por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.** fue consultada a través del link: https://www.aseguradorasolidaria.com.co


Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a Ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000039092

Número de anexo: 0

Agencia: BARRANQUILLA

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Tomador / Garantizado: SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT S.A.S.

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 18 de septiembre de 2026	miércoles, 30 de junio de 2027	$136,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 18 de septiembre de 2026	lunes, 31 de diciembre de 2029	$34,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 18 de septiembre de 2026	miércoles, 30 de junio de 2027	$136,000,000.00

Con base a lo anterior, este Despacho;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR póliza de seguro de cumplimiento **No 320-47-994000039092 anexo N° 0** expedida el día 23 de septiembre de 2026 por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** al ajustarse plenamente a los requisitos de amparos y vigencias exigidos por el área metropolitana de barranquilla, según el contrato No AMB-618-2026 y las prescripciones legales.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos de ejecución del contrato AMB-618-2026, se tendrá como fecha de aprobación de la presente póliza, la fecha de su expedición, a saber, veintitrés (23) de septiembre de 2026.

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Secretaria General AMB